

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2023, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (2023064534)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 71 y en su disposición transitoria undécima, en el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio en su disposición transitoria segunda, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2023, 13 plazas de turno libre para personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad y 23 plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad. Estas plazas se relacionan en el anexo I, y son las derivadas de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2022, Resolución de 25 de julio del 2022 (DOE n.º 149, de 3 de agosto de 2022) y de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2023, Resolución de 25 de julio del 2023 (DOE n.º 152, de 8 de agosto de 2023) con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197,

de 7 de octubre de 2010), la Normativa de Procedimiento de los Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 14 de octubre de 2019, Resolución de 31 de octubre de 2019 (DOE n.º 223, de 19 de noviembre de 2019), las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas, en las que, de forma expresa, por ser de la misma área de conocimiento y características, se incluyan en un mismo concurso.

Segunda. Requisitos de quien concurse.

Para participar en este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1. Requisitos generales:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de personas con nacionalidad española o de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes, debidamente justificado. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles o españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida.
- f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2. Requisitos específicos:

Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor o Profesora Titular de Universidad (TU) quienes hayan obtenido la acreditación para el acceso a dicho cuerpo docente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, en los que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Igualmente, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 71.2 de la LOSU, podrán participar en los concursos de acceso al cuerpo docente de Catedráticas y Catedráticos de Universidad (CU), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, los funcionarios y funcionarias de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y que hayan obtenido la acreditación para el acceso a ese cuerpo docente.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes contarán con la habilitación para el acceso a los respectivos cuerpos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento de su habilitación resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrá concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, el personal de los cuerpos docentes de CU y de TU. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para TU los actuales Catedráticos o Catedráticas de Escuela Universitaria (CEU) y el PDI que se hubiese habilitado como CEU.

Igualmente, podrán presentarse a los concursos de los cuerpos respectivos el PDI de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de CU o TU, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada. En esos casos,

el nivel de conocimiento del idioma castellano necesario para el desempeño de su labor docente será el C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

En el caso de que la persona aspirante sea funcionario o funcionaria de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Solicitudes.

3.1. Solicitudes de participación:

Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, deberán presentar en las Oficinas de asistencia en materia de registro de la UEx o por registro electrónico o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a efectos de notificación por quien concurra en su solicitud de participación. El profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalará la dirección de correo electrónico de la UEx, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en su consignación como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

3.2. Derechos de examen:

Quien concurse deberá abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 40,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la c/c ES27-0049-6147-62- 2310012418 del Banco de Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI".

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad (NIE).

Quien concurse y no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar, deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de una persona nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado o separada de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2. de la presente convocatoria.

- c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.

3.4. Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

**Cuarta. Admisión de aspirantes.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, así como las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n., Cáceres y Avda. de Elvas, s/n., Badajoz). Asimismo, se publicará la relación en la dirección de internet: www.unex.es/concursos y se facilitará a quienes hayan concurrido en la dirección que conste en la solicitud.

- 4.1. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a su admisión, serán definitivamente excluidas de las pruebas.
- 4.2. Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida.
- 4.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicios gravados.

Quinta. Comisiones de los Concursos de Acceso.

- 5.1. La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso, es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones se harán públicos en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

Sexta. Constitución de las Comisiones.

- 6.1. Para la constitución de la comisión, la presidencia realizará las consultas pertinentes con el resto de integrantes, convocará a los miembros titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de su constitución, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, la presidencia de la comisión dictará resolución, convocando a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora

de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

- 6.2. La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Quienes sean titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y se producirá su sustitución conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de las personas candidatas, que deberán atender a lo establecido en el artículo 3.4 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura
- 6.3. Para que la comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrán incluirse quienes hubieran cesado en su condición.
- 6.4. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto y sus normas de modificación.

Séptima. Desarrollo del concurso.

- 7.1. Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.
- 7.2. En el acto de presentación, que será público, quienes concursen entregarán a la presidencia de la comisión la siguiente documentación por quintuplicado:
 - a) Historial académico, docente e investigador, en formato CVN, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.
 - b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.
- 7.3. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de quienes concurra y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo



de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual quienes concurren podrán examinar la documentación presentada por el resto de concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

- 7.4. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el acto de presentación, y consistirá, para TU en la exposición por el candidato o candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone, y en el caso de CU, en la defensa de su currículum. Posteriormente, se debatirá con la comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.
- 7.5. Una vez conocido el resultado de la primera prueba, las personas candidatas que la hubieran superado aportarán a la comisión un resumen por quintuplicado del trabajo presentado.
- 7.6. La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en plazo de diez días, pudiendo quienes concurren renunciar por escrito al plazo mínimo presentándolo a la comisión de selección tras conocerse la puntuación de la primera prueba. La prueba consistirá:
 - a) Para los concursos a TU, en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado en el proyecto docente y elegido por ella. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.
 - b) En los concursos a CU, esta segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con dicha comisión, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por ella, sola o en equipo.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión.

7.7. Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada concursante, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

Octava. Resolución del concurso.

8.1. Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la comisión en el lugar de celebración de la prueba.

8.2. Junto con la propuesta, el secretario o secretaria de la comisión, en los tres días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de dicha comisión, deberá entregar:

a) en el Registro de la Universidad y dirigido al Servicio de Recursos Humanos (Negociado de Oposiciones y Concursos de PDI) toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión.

b) en la Secretaría General de la Universidad, una copia de la documentación entregada por cada concursante. Los documentos entregados por cada concursante permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurrido dicho plazo, el o la concursante podrá solicitar la devolución de la documentación. Si no se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción a partir del octavo mes desde su entrega.

8.3. Las personas propuestas deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación, mediante la presentación de los documentos a los que se refiere la base undécima de la presente convocatoria. Si no se presentara la documentación requerida, o se comprobara que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden de prelación establecido por la comisión.

8.4. Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

- 8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.
- 8.6. El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.
- 8.7. Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

Novena. Comisión de Reclamaciones.

- 9.1. Contra la propuesta de la comisión, quienes hayan concursado podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.
- 9.2. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones y Garantías, prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre), compuesta por el Rector y seis Catedráticos y Catedráticas de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.
- 9.3. La Comisión de Reclamaciones y Garantías examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a la comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y quienes hubieran participado en ellas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.
- 9.4. Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Décima. Presentación de documentos.

Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administracio-

nes Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- c) Declaración de no presentar incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) En aquellos casos contemplados en el punto 2.2, la acreditación del nivel C1 del idioma castellano, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Los españoles y españolas que tuvieran la condición de funcionario o funcionaria de carrera no necesitan justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición funcional y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto el personal perteneciente a la Universidad de Extremadura.

Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

- 11.1. El nombramiento como miembro de los cuerpos docentes universitarios será efectuado por el Rector, una vez que la persona seleccionada haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.
- 11.2. En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de la persona seleccionada deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

**Duodécima. Norma final.**

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, avda. Elvas, s/n., 06006 Badajoz.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Extremadura.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz, 12 de diciembre de 2023.

El Rector,
PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ
SALGUERO

**ANEXO I****Código del concurso:** 2023/A/001

Plaza:	DF3977
Departamento:	Arte y Ciencias del Territorio
Área:	Geografía Física
Facultad o Escuela:	Facultad de Filosofía y Letras
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Cartografía y Fotointerpretación en el Grado de Geografía e Investigación en Tecnologías para el Seguimiento, Cuantificación y Modelización de Procesos Geomorfológicos.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª Susanne Cecilia Schnabel (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Julián Mora Aliseda (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Carmelo Conesa García (Universidad de Murcia)
Vocal 2 Titular	D. Enrique Serrano Cañadas (Universidad de Valladolid)
Vocal 3 Titular	D.ª Concepción Fidalgo Hijano (Universidad Autónoma de Madrid)
Presidente Suplente	D. José Luis Gurría Gascón (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Juan Francisco Martínez Murillo (Universidad de Málaga)
Vocal 1 Suplente	D.ª Asunción Romero Díaz (Universidad de Murcia)
Vocal 2 Suplente	D.ª María Jesús Perles Roselló (Universidad de Málaga)
Vocal 3 Suplente	D. José Martínez Fernández (Universidad de Salamanca)

Código del concurso: 2023/A/002

Plaza:	DF3978
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área:	Didáctica y Organización Escolar
Facultad o Escuela:	Facultad de Formación del Profesorado
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático De Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia e Investigación en Tecnología Educativa.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Manuel Area Moreira (Universidad de La Laguna)
Secretario Titular	D. Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D.ª Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso (Universidad de Salamanca)
Vocal 2 Titular	D.ª Carmen Alba Pastor (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 3 Titular	D.ª María Paz Prendes Espinosa (Universidad de Murcia)
Presidente Suplente	D. Bartolomé Rubia Avi (Universidad de Valladolid)
Secretario Suplente	D. José Miguel Correa Gorospe Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea)
Vocal 1 Suplente	D. Manuel Cebrían de la Serna (Universidad de Málaga)
Vocal 2 Suplente	D.ª María Esther del Moral Pérez (Universidad de Oviedo)
Vocal 3 Suplente	D.ª Mercedes González Sanmamed (Universidade da Coruña)

**Código del concurso:** 2023/A/003

Plaza:	DF3979
Departamento:	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Área:	Educación Física y Deportiva
Facultad o Escuela:	Facultad de Ciencias del Deporte
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Promoción de la Salud Pública mediante la Actividad Física. Investigación en Calidad de Vida Relacionada con la Salud y actividad física en adultos.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Narcis Gusi Fuertes (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Tomás García Calvo (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. ^a Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Rafael Timón Andrada (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Guillermo Jorge Olcina Camacho (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Sebastian Feu Molina (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. Damián Iglesias Gallego (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D. Ignacio Ara Royo (Universidad de Castilla la Mancha)

Código del concurso: 2023/A/004

Plaza:	DF3980
Departamento:	Economía
Área:	Métodos Cuantitativos para la Economía. y la Empresa.
Facultad o Escuela:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Estadística para la Economía y la Empresa. Investigación en Métodos estadísticos aplicados a la investigación en economía del turismo.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Julian Ramajo Hernández (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Miguel Ángel Márquez Paniagua (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. ^a Flor María Guerrero Casas (Universidad Pablo de Olavide)
Vocal 2 Titular	D. Eugenio Manuel Fedriani Martel (Universidad Pablo de Olavide)
Vocal 3 Titular	D. Manuel Ruiz Marín (Universidad Politécnica de Cartagena)
Presidenta Suplente	D. ^a María Mar Salinas Jiménez (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Raúl Brey Sánchez (Universidad Pablo de Olavide)
Vocal 1 Suplente	D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos (Universidad Pablo de Olavide)
Vocal 2 Suplente	D. José Manuel Pavía Miralles (Universitat de Valencia)
Vocal 3 Suplente	D. Fernando López Hernández (Universidad Politécnica de Cartagena)

**Código del concurso:** 2023/A/005

Plaza:	DF3981
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Área:	Economía Financiera y Contabilidad
Facultad o Escuela:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Matemáticas de las Operaciones Financieras I y II y Financiación Internacional. Investigación en Finanzas Internacionales, Digitales y Sostenibles.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D. ^a María Mar Miralles Quirós (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Ismael Moya Clemente (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 2 Titular	D. Salvador Cruz Rambaud (Universidad de Almería)
Vocal 3 Titular	D. ^a María Belén Lozano García (Universidad de Salamanca)
Presidente Suplente	D. Juan Antonio Monterrey Mayoral (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Constantino José García Martín (Universitat de Valencia)
Vocal 1 Suplente	D. Eliseo Navarro Arribas (Universidad de Alcalá)
Vocal 2 Suplente	D. ^a Clara Laura Cardone Riportella (Universidad Pablo de Olavide)
Vocal 3 Suplente	D. ^a Emma García Meca (Universidad Politécnica de Cartagena)

Código del concurso: 2023/A/006

Plaza:	DF3982
Departamento:	Filología Inglesa
Área:	Filología Inglesa
Facultad o Escuela:	Facultad de Educación y Psicología
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en inglés específico para disciplinas no lingüísticas e investigación sobre el uso de metáforas en contextos educativos bilingües (AICLE e inglés como medio de instrucción).

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a María Mercedes Rico García (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D. ^a María Pilar Agustín Llach (Universidad de La Rioja)
Vocal 1 Titular	D. Francisco Ruiz de Mendoza Ibáñez (Universidad de La Rioja)
Vocal 2 Titular	D. José Cortés Rodríguez (Universidad de La Laguna)
Vocal 3 Titular	D. ^a Carmen Pérez Vidal (Universitat Pompeu Fabra)
Presidenta Suplente	D. ^a María Yolanda Ruiz De Zarobe (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea)
Secretario Suplente	D. Francisco José Lorenzo Bergillos (Universidad Pablo de Olavide)
Vocal 1 Suplente	D. Francisco González García (Universidad de Almería)
Vocal 2 Suplente	D. ^a Inmaculada Fortanet Gómez (Universitat Jaume I)
Vocal 3 Suplente	D. Francisco Jesús Alonso Almeida (Universidad Palmas de Gran Canaria)

**Código del concurso:** 2023/A/007

Plaza: DF3983
Departamento: Física Aplicada
Área: Física Aplicada
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Mérida
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Fotónica para el Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación. Investigación en Transporte difusivo en modelos biofísicos a nivel celular y en modelos con medios expansivos.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Ángel Anastasio Mulero Díaz (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Ricardo Chacón García (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. ^a María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Juan Félix González González (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. ^a Amparo María Gallardo Moreno (Universidad de Extremadura)
Presidenta Suplente	D. ^a María Luisa González Martín (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Eduardo Sabio Rey (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. Feliciano Vera Tomé (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D. Juan Miguel Barrigón Morillas (Universidad de Extremadura)

Código del concurso: 2023/A/008

Plaza: DF3984
Departamento: Física Aplicada
Área: Física Aplicada
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en termodinámica técnica e investigación en procesos de tratamiento hidrotermal de biomasa.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Juan Félix González González (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D. ^a María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Conrado Leandro Miró Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. ^a María Luisa González Martín (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Ricardo Chacón García (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D. ^a Amparo María Gallardo Moreno (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Eduardo Sabio Rey (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. Ángel Anastasio Mulero Díaz (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D. Juan Miguel Barrigón Morillas (Universidad de Extremadura)

**Código del concurso:** 2023/A/009

Plaza:	DF3985
Departamento:	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
Área:	Ingeniería Eléctrica
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Industriales
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en máquinas eléctricas y calidad del servicio eléctrico. Investigación en integración de sistemas de almacenamiento de energía en redes eléctricas inteligentes.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D. ^a Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Juan Francisco Duque Carrillo (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Miguel Ángel Jaramillo Morán (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura)
Presidenta Suplente	D. ^a María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D. ^a Natalia Alguacil Conde (Universidad de Castilla La Mancha)
Vocal 1 Suplente	D. José Carpio Ibáñez (Universidad Nacional Educación a Distancia)
Vocal 2 Suplente	D. Francisco Jurado Melguizo (Universidad de Jaén)
Vocal 3 Suplente	D. Jesús de la Casa Hernández (Universidad de Jaén)

Código del concurso: 2023/A/010

Plaza:	DF3986
Departamento:	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
Área:	Ingeniería Eléctrica
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Industriales
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Sistemas de Energía Eléctrica. Investigación en sistemas eléctricos y electrónicos de potencia aplicados a la integración de plantas fotovoltaicas en redes eléctricas.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D. ^a Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Juan Francisco Duque Carrillo (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Miguel Ángel Jaramillo Morán (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura)
Presidenta Suplente	D. ^a María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D. ^a Natalia Alguacil Conde (Universidad de Castilla La Mancha)
Vocal 1 Suplente	D. José Carpio Ibáñez (Universidad Nacional Educación a Distancia)
Vocal 2 Suplente	D. Francisco Jurado Melguizo (Universidad de Jaén)
Vocal 3 Suplente	D. Jesús de la Casa Hernández (Universidad de Jaén)

**Código del concurso:** 2023/A/011

Plaza:	DF3987
Departamento:	Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales
Área:	Máquinas y Motores Térmicos
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Industriales
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en máquinas e instalaciones térmicas e investigación en eficiencia energética y aplicaciones de la energía solar para la edificación.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Antonio Ruiz Celma (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. ^a María Teresa Miranda García-Cuevas (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Francisco Javier Alonso Sánchez (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Francisco Javier Rey Martínez (Universidad de Valladolid)
Presidente Suplente	D. Awf Al-Kassir Abdulla (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D. ^a Cristina Alonso Tristán (Universidad de Burgos)
Vocal 1 Suplente	D. Manuel Ruiz de Adana Santiago (Universidad de Córdoba)
Vocal 2 Suplente	D. José Manuel Palomar Carnicero (Universidad de Jaén)
Vocal 3 Suplente	D. Fernando Antonio Cruz Peragón (Universidad de Jaén)

Código del concurso: 2023/A/012

Plaza:	DF3988
Departamento:	Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales
Área:	Mecánica de Fluidos
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Industriales
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Sistemas y Máquinas Fluidomecánicas e Investigación en Microfluidica.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. José María Montanero Fernández (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D. ^a María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Miguel Ángel Herrada Gutiérrez (Universidad de Sevilla)
Vocal 2 Titular	D. Jesús Carlos Martínez Bazán (Universidad de Granada)
Vocal 3 Titular	D. Luis Perras Anguita (Universidad de Málaga)
Presidenta Suplente	D. ^a Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Francisco Castro Ruiz (Universidad de Valladolid)
Vocal 1 Suplente	D. José María López-Herrera Sánchez (Universidad de Sevilla)
Vocal 2 Suplente	D. Cándido Gutiérrez Montes (Universidad de Jaén)
Vocal 3 Suplente	D. Carlos del Pino Peñas (Universidad de Málaga)

**Código del concurso:** 2023/A/013

Plaza:	DF3989
Departamento:	Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal
Área:	Producción Vegetal
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Agrarias
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Edafología y Genética. Investigación sobre estrategias para una producción agraria sostenible: Impactos en parámetros agronómicos, dinámica de plaguicidas y bioacumulación de metales.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Antonio López Piñeiro (Universidad de Extremadura)
Secretaría Titular	D. ^a María José Poblaciones Suárez-Bárcenas (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Fernando Javier Pulido Díaz (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Óscar Santamaría Becerril (Universidad de Valladolid)
Vocal 3 Titular	D. Pablo Martín Pinto (Universidad de Valladolid)
Presidente Suplente	D. Manuel Ramírez Fernández (Universidad de Extremadura)
Secretaría Suplente	D. ^a Milagrosa Santos Hernández (Universidad de Almería)
Vocal 1 Suplente	D. Pablo Bielza Lino (Universidad Politécnica de Cartagena)
Vocal 2 Suplente	D. ^a María Rosa Mosquera Losada (Universidad de Santiago de Compostela)
Vocal 3 Suplente	D. Julio Javier Diez Casero (Universidad de Valladolid)

Código del concurso: 2023/A/014

Plaza:	DF3990
Departamento:	Matemáticas
Área:	Análisis Matemático
Facultad o Escuela:	Facultad de Ciencias
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Métodos Numéricos y Ecuaciones Diferenciales. Investigación en Ecuaciones Diferenciales.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Rafel Jaume Prohens Sastre (Universitat de Les Illes Balears)
Secretario Titular	D. Manuel Fernández García-Hierro (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Jesús María Fernández Castillo (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. ^a María Jesús Carro Rossel (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 3 Titular	D. José Ángel Rodríguez Méndez (Universidad de Oviedo)
Presidente Suplente	D. Bartomeu Coll Vicens (Universitat de Les Illes Balears)
Secretario Suplente	D. Jesús Ángel Jaramillo Aguado (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 1 Suplente	D. Tomás Chacón Rebollo (Universidad de Sevilla)
Vocal 2 Suplente	D. Manuel José González Ortiz (Universidad de Cantabria)
Vocal 3 Suplente	D. Manuel Maestre Vera (Universitat de Valencia)

**Código del concurso:** 2023/A/015

Plaza:	DF3991
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Producción Animal
Facultad o Escuela:	Facultad de Veterinaria
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Producción Animal I y II en el Grado en Veterinaria. Investigación en sistemas ganaderos de dehesas: modelos de producción sostenibles, análisis técnico-económico y huella de carbono.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. José Ángel Padilla Peñas (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Francisco Peña Blanco (Universidad de Córdoba)
Vocal 2 Titular	D. ^a Marta Elena Alonso de La Varga (Universidad de León)
Vocal 3 Titular	D. ^a María Jesús Alcalde Aldea (Universidad de Sevilla)
Presidente Suplente	D. Gerardo Moreno Marcos (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D. ^a María Teresa Manso Alonso (Universidad de Valladolid)
Vocal 1 Suplente	D. Daniel Villalba Mata (Universidad de Lleida)
Vocal 2 Suplente	D. ^a Yolanda Mena Guerrero (Universidad de Sevilla)
Vocal 3 Suplente	D. ^a Fuensanta Hernández Ruipérez (Universidad de Murcia)

Código del concurso: 2023/A/016

Plaza:	DF3992
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Producción Animal
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Agrarias
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Bases de la producción animal y Producciones ganaderas ecológicas, alternativas y sostenibles. Investigación en sistemas ganaderos extensivos en dehesas.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a María de Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. José Ángel Padilla Peñas (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. ^a María Teresa Manso Alonso (Universidad de Valladolid)
Vocal 2 Titular	D. Daniel Villalba Mata (Universidad de Lleida)
Vocal 3 Titular	D. ^a Yolanda Mena Guerrero (Universidad de Sevilla)
Presidenta Suplente	D. ^a María José Poblaciones Suárez-Bárcenas (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D. ^a María Jesús Alcalde Aldea (Universidad de Sevilla)
Vocal 1 Suplente	D. Francisco Peña Blanco (Universidad de Córdoba)
Vocal 2 Suplente	D. ^a Marta Elena Alonso de la Varga (Universidad de León)
Vocal 3 Suplente	D. ^a Fuensanta Hernández Ruipérez (Universidad de Murcia)

**Código del concurso:** 2023/A/017

Plaza:	DF3993
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Tecnología de los Alimentos
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Agrarias
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en el área de conocimiento e investigación en el aprovechamiento de subproductos agroalimentarios y su valoración como antioxidantes naturales.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Ramón Cava López (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D.ª Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 3 Titular	D. Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia)
Presidenta Suplente	D.ª María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia)
Secretario Suplente	D. José Vicente García Pérez (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 1 Suplente	D. José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández)
Vocal 2 Suplente	D.ª Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 3 Suplente	D. José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia)

Código del concurso: 2023/A/018

Plaza:	DF3994
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Tecnología de los Alimentos
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Agrarias
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Tecnología de Alimentos: Operaciones Básicas en la Industria Agroalimentaria e Investigación en Valorización de Subproductos de la Industria Agroalimentaria: Antioxidantes Naturales.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D.ª María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Ramón Cava López (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D.ª Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 3 Titular	D. Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia)
Presidente Suplente	D. José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández)
Secretario Suplente	D. José Vicente García Pérez (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 1 Suplente	D.ª María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia)
Vocal 2 Suplente	D.ª Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 3 Suplente	D. José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia)

**Código del concurso:** 2023/A/019

Plaza:	DF3995
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Tecnología de los Alimentos
Facultad o Escuela:	Facultad de Veterinaria
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en el área de conocimiento. Investigación en el campo del análisis sensorial de alimentos.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D.ª María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Ramón Cava López (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 3 Titular	D.ª María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia)
Presidenta Suplente	D.ª María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D.ª Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 1 Suplente	D. José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández)
Vocal 2 Suplente	D.ª Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 3 Suplente	D. Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia)

Código del concurso: 2023/A/020

Plaza:	DF3996
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Tecnología de los Alimentos
Facultad o Escuela:	Facultad de Veterinaria
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en el área de conocimiento. Investigación en el campo de las reacciones redox en alimentos.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Jorge Ruiz Carrascal (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Ramón Cava López (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. José Javier Benedito Fort (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 3 Titular	D.ª María Dolores Garrido Fernández (Universidad de Murcia)
Presidenta Suplente	D.ª María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D.ª Purificación García Segovia (Universitat Politècnica de Valencia)
Vocal 1 Suplente	D. José Ángel Pérez Álvarez (Universidad Miguel Hernández)
Vocal 2 Suplente	D.ª Isabel Cambero Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 3 Suplente	D. Javier Martínez Monzó (Universitat Politècnica de Valencia)

**Código del concurso:** 2023/A/021

Plaza:	DF3997
Departamento:	Sanidad Animal
Área:	Toxicología
Facultad o Escuela:	Facultad de Veterinaria
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia del área en el Grado en Veterinaria. Investigación en toxicología veterinaria y biomonitorización de la contaminación ambiental

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª María Prado Míguez Santiyán (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Francisco Soler Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D.ª Ana María Bermejo Barrera (Universidad de Santiago de Compostela)
Vocal 2 Titular	D. Antonio Juan García Fernández (Universidad de Murcia)
Vocal 3 Titular	D.ª Julia Melgar Riol (Universidad de Santiago de Compostela)
Presidenta Suplente	D.ª Ana María Cameán Fernández (Universidad De Sevilla)
Secretario Suplente	D. Fernando Gil Hernández (Universidad de Granada)
Vocal 1 Suplente	D.ª María Rosario Moyano Salvago (Universidad de Córdoba)
Vocal 2 Suplente	D. Octavio Luis Pérez Luzardo (Universidad Palmas de Gran Canaria) D.ª
Vocal 3 Suplente	Ángeles Mencía Jos Gallego (Universidad de Sevilla)

Código del concurso: 2023/A/022

Plaza:	DF3998
Departamento:	Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones
Área:	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Facultad o Escuela:	Escuela Politécnica
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Robótica. Investigación en Robótica.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Vicente Matellán Olivera (Universidad de León)
Secretario Titular	D. Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D.ª Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Francisco Martín Rico (Universidad Rey Juan Carlos)
Secretario Suplente	D. Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Javier Plaza Miguel (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D.ª Dora Blanco Heras (Universidad de Santiago de Compostela)
Vocal 3 Suplente	D. Francisco José Quiles Flor (Universidad de Castilla La Mancha)

**Código del concurso:** 2023/A/023

Plaza:	DF4062
Departamento:	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas
Área:	Didáctica de las Ciencias Experimentales
Facultad o Escuela:	Facultad de Formación del Profesorado
Categoría de Cuerpo docente:	Catedrático de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en didáctica de la materia y la energía. Investigación sobre dominio afectivo en la E/A de las ciencias con distintas metodologías activas y entornos educativos, en maestros en formación.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D.ª María Rut Jiménez Liso (Universidad de Almería)
Vocal 1 Titular	D.ª María Mercedes Martínez Aznar (Universidad Complutense de Madrid)
Vocal 2 Titular	D.ª Susana García Barros (Universidade de A Coruña)
Vocal 3 Titular	D. Francisco Javier Perales Palacios (Universidad de Granada)
Presidente Suplente	D. Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Antonio García Carmona (Universidad de Sevilla)
Vocal 1 Suplente	D. Ángel Luis Cortés Gracia (Universidad de Zaragoza)
Vocal 2 Suplente	D. Ángel Blanco López (Universidad de Málaga)
Vocal 3 Suplente	D. José María Oliva Martínez (Universidad de Cádiz)

Código del concurso: 2023/B/001

Plaza:	DF4000
Departamento:	Construcción
Área:	Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes
Facultad o Escuela:	Escuela Politécnica
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Transportes Urbanos. Investigación en Sostenibilidad urbana y territorial en entornos de baja densidad demográfica aplicando indicadores y SIG: el paradigma de Extremadura.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª Susanne Cecilia Schnabel (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Santiago Fernández Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Agustín Matías Sánchez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. José María Ceballos Martínez (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. César Medina Martínez (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Julián Mora Aliseda (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D.ª María Pilar Jiménez Gómez (Universidad Politécnica de Cartagena)
Vocal 1 Suplente	D. Luis Aragonés Pomares (Universidad de Alicante)
Vocal 2 Suplente	D. Salvador García-Ayllón Veintimilla (Universidad Politécnica de Cartagena)
Vocal 3 Suplente	D. Alberte Castro Ponce (Universidad de Santiago de Compostela)

**Código del concurso:** 2023/B/002

Plaza:	DF4001
Departamento:	Ciencias de la Antigüedad
Área:	Filología Latina
Facultad o Escuela:	Facultad de Filosofía y Letras
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia e Investigación en Filología Latina.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Luis María Merino Jerez (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D.ª María Luisa Harto Trujillo (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Manuel Mañas Núñez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Juan María Gómez Gómez (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Joaquín Villalba Álvarez (Universidad de Extremadura)
Presidenta Suplente	D.ª Violeta Pérez Custodio (Universidad de Cádiz)
Secretario Suplente	D. Pedro Juan Galán Sánchez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Francisco Javier Tovar Paz (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D.ª Sandra Ramos Maldonado (Universidad de Cádiz)
Vocal 3 Suplente	D.ª Asunción Sánchez Manzano (Universidad de León)

Código del concurso: 2023/B/003

Plaza:	DF4002
Departamento:	Construcción
Área:	Construcciones Arquitectónicas
Facultad o Escuela:	Escuela Politécnica
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en estructuras arquitectónicas. Investigación en estructuras históricas de fábricas y de madera.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª Rosa María Cervera Sardá (Universidad de Alcalá)
Secretario Titular	D. César Medina Martínez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Santiago Fernández Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. José María Ceballos Martínez (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Luis Palmero Iglesias (Universitat Politècnica de Valencia)
Presidente Suplente	D. José Manuel Sánchez Martín (Universidad de Extremadura)
Secretaria Suplente	D.ª Mercedes del Río Merino (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocal 1 Suplente	D. Juan Antonio García Esparza (Universitat Jaume I)
Vocal 2 Suplente	D.ª Paola Villoria Sáez (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocal 3 Suplente	D. Jaime Llinares Millán (Universitat Politècnica de Valencia)

**Código del concurso:** 2023/B/004

Plaza:	DF4003
Departamento:	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Área:	Educación Física y Deportiva
Facultad o Escuela:	Facultad de Ciencias del Deporte
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en actividad física para adultos, mayores y poblaciones especiales. Investigación en Ejercicio físico y elementos traza esenciales y tóxicos.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Rafael Timón Andrada (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D.ª Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Alberto Moreno Domínguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Diego Muñoz Marín (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Narcis Gusi Fuertes (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Javier García Rubio (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. José Carmelo Adsuar Sala (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D. Jorge Pérez Gómez (Universidad de Extremadura)

Código del concurso: 2023/B/005

Plaza:	DF4004
Departamento:	Dirección de Empresas y Sociología
Área:	Sociología
Facultad o Escuela:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales. Sociología del emprendimiento y la innovación. Investigación en Generaciones, Medioambiente y Cambio Climático. Edades y Adicciones.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Antonio Aledo Tur (Universidad de Alicante)
Secretario Titular	D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Rubén Arriazu Muñoz (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Artemio José Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D.ª Rocío Blanco Gregori (Universidad de Extremadura)
Presidenta Suplente	D.ª Victoria Tur Viñes (Universidad de Alicante)
Secretaria Suplente	D.ª María Victoria Sanagustín Fons (Universidad de Zaragoza)
Vocal 1 Suplente	D.ª Guadalupe Ortiz Noguera (Universidad de Alicante)
Vocal 2 Suplente	D.ª Ana Teresa López Pastor (Universidad de Valladolid)
Vocal 3 Suplente	D.ª María José Rodríguez Jaume (Universidad de Alicante)

**Código del concurso:** 2023/B/006

Plaza:	DF4005
Departamento:	Dirección de Empresas y Sociología
Área:	SOCIOLOGÍA
Facultad o Escuela:	Facultad de Educación y Psicología
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Sociología de las Relaciones de Género y la Familia. Investigación en Epidemiología social de la Diabetes Mellitus. Innovación Educativa.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a María Isabel Sánchez Hernández (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Artemio José Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Rubén Arriazu Muñoz (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. ^a Rocío Blanco Gregori (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Manuel Eduardo González Ramallal (Universidad de La Laguna)
Vocal 1 Suplente	D. ^a María Carmen Lamela Viera (Universidade da Coruña)
Vocal 2 Suplente	D. Marcos Alonso Bote Díaz (Universidad de Murcia)
Vocal 3 Suplente	D. ^a Raquel Martínez Buján ((Universidade da Coruña)

Código del concurso: 2023/B/007

Plaza:	DF4006
Departamento:	Dirección de Empresas y Sociología
Área:	Sociología
Facultad o Escuela:	Facultad de Formación del Profesorado
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en desarrollo rural. Investigación en estudios culturales, etnografía de fronteras, cooperación transfronteriza y desarrollo sostenible en territorios de baja densidad demográfica.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. José Luis Gurría Gascón (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Artemio José Baigorri Agoiz (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Rubén Arriazu Muñoz (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. ^a Rocío Blanco Gregori (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Francisco Entrena Durán (Universidad de Granada)
Secretaria Suplente	D. ^a Raquel Martínez Buján (Universidade da Coruña)
Vocal 1 Suplente	D. Luis Alfonso Camarero Rioja (Universidad Nacional Educación a Distancia)
Vocal 2 Suplente	D. ^a María Carmen Lamela Viera (Universidade da Coruña)
Vocal 3 Suplente	D. Jesús Oliva Serrano (Universidad Pública de Navarra)

**Código del concurso:** 2023/B/008

Plaza:	DF4007
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Facultad o Escuela:	Centro Universitario de Plasencia
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Patología Podológica e Investigación en Podología, análisis de la evolución del pie y alteraciones biomecánicas asociadas.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D.ª Raquel Sánchez Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Salvador Postigo Mota (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Julián Fernando Calderón García (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D.ª Purificación Rey Sánchez (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Sergio Rico Martín (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Raúl Roncero Martín (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D.ª Leticia Martín Cordero (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D.ª Patricia Palomo López (Universidad de Extremadura)

Código del concurso: 2023/B/009

Plaza:	DF4008
Departamento:	Enfermería
Área:	Enfermería
Facultad o Escuela:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Farmacoterapia, Prescripción, Nutrición y Dietética en Enfermería e Investigación enfermera sobre el impacto de enfermedades oncológicas y sus tratamientos en la calidad de vida.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Salvador Postigo Mota (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D.ª Purificación Rey Sánchez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Alfonso Martínez Nova (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D.ª Raquel Sánchez Rodríguez (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D.ª María Luz Canal Macías (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. José María Morán García (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D.ª Patricia Palomo López (Universidad de Extremadura)

**Código del concurso:** 2023/B/010

Plaza:	DF4009
Departamento:	Historia
Área:	Historia de América
Facultad o Escuela:	Facultad de Filosofía y Letras
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia e Investigación en Historia y Patrimonio Histórico Iberoamericano.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Julián Chaves Palacios (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Óscar Álvarez Gila (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea)
Vocal 1 Titular	D. Juan Bosco Amores Carredano (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea)
Vocal 2 Titular	D. ^a María Luisa Martínez De Salinas (Universidad de Valladolid)
Vocal 3 Titular	D. ^a Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca)
Presidente Suplente	D. Enrique Moradiellos García (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Emilio Luque Azcona (Universidad de Sevilla)
Vocal 1 Suplente	D. Juan José Sánchez Baena (Universidad de Murcia)
Vocal 2 Suplente	D. ^a María Pilar Cagiao Vela (Universidad de Santiago de Compostela)
Vocal 3 Suplente	D. ^a Adelaida Sagarra Gamazo (Universidad de Burgos)

Código del concurso: 2023/B/011

Plaza:	DF4010
Departamento:	Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos
Área:	Ingeniería Telemática
Facultad o Escuela:	Escuela Politécnica
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en Fundamentos de Redes y Comunicaciones. Investigación en sistemas seguros de inspección asistida por ordenador con aprendizaje automático y análisis de textura en MRI para medir calidad.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Fernando Sánchez Figueroa (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Jaime Galán Jiménez (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Pedro José Pardo Fernández (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Juan Arias Masa (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Juan Carlos González Macías (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Juan María Hernández Núñez (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Javier Domingo Carmona Murillo (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Marino Linaje Trigueros (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. ^a Pilar Bachiller Burgos (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D. Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura)

**Código del concurso:** 2023/B/012

Plaza:	DF4011
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Nutrición y Bromatología
Facultad o Escuela:	Escuela de Ingenierías Agrarias
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en el área de Nutrición y Bromatología en la Escuela de Ingenierías Agrarias e investigación en biocontrol, microbiología y seguridad alimentaria.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura)
Secretario Titular	D. Alberto Martín González (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D.ª María José Benito Bernáldez (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D. Emilio Aranda Medina (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D.ª María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura)
Presidente Suplente	D. Félix Núñez Breña (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Santiago Ruiz-Moyano Seco De Herrera (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D.ª María Jesús Andrade Gracia (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D. Alejandro Hernández León (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D.ª María de Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura)

Código del concurso: 2023/B/013

Plaza:	DF4012
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Área:	Nutrición y Bromatología
Facultad o Escuela:	Facultad de Veterinaria
Categoría de Cuerpo docente:	Profesor Titular de Universidad
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	Docencia en el área de Nutrición y Bromatología en la Facultad de Veterinaria. Investigación en control de mohos toxigénicos de productos cárnicos mediante técnicas ómicas.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. Félix Núñez Breña (Universidad de Extremadura)
Secretaria Titular	D.ª María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Titular	D. Santiago Ruiz-Moyano Seco De Herrera (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Titular	D.ª María José Benito Bernáldez (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Titular	D. Alberto Martín González (Universidad de Extremadura)
Presidenta Suplente	D.ª María de Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura)
Secretario Suplente	D. Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura)
Vocal 1 Suplente	D. Emilio Aranda Medina (Universidad de Extremadura)
Vocal 2 Suplente	D.ª María Jesús Andrade Gracia (Universidad de Extremadura)
Vocal 3 Suplente	D. Alejandro Hernández León (Universidad de Extremadura)

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitida/admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de Conocimiento:			
Departamento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de resolución de la convocatoria:			
B.O.E.: Código del			
concurso: _____ Código de la plaza _____ Nº de plazas:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento	
Localidad	Provincia	Teléfono	
Domicilio		Correo electrónico*	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionaria o funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Reg. Personal
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales			
<input type="checkbox"/> Otras Indicar cual:			



III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	B.O.E.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

La persona abajo firmante, Don/Doña _____
 SOLICITA: Ser admitida/admitido al concurso de acceso a la plaza de _____ en
 el área de _____
 conocimiento de _____ comprometiéndose, caso de superarlo, a
 formular
 juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las
 necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En _____, a __ de _____ de ____ (Firma)

(*) A efectos de notificaciones

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

• • •

